

**Análisis preliminar y reflexiones sobre los efectos políticos y educativos de la pandemia Covid 19 y sus implicancias didácticas en el Nivel Superior.**

Díaz Alonso, María Inés

### **Introducción**

El presente trabajo representa un avance teórico- práctico del proyecto de investigación en curso “Estrategias didácticas en condiciones de adversidad en el Nivel Superior, en carreras de formación docente del área de Humanidades y de Ciencias Naturales”. Se enmarca en el Doctorado en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Letras, perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo. Representa un proceso de interpelación y análisis que se centra en la didáctica de Nivel Superior, campo que ha marcado las trayectorias académicas e investigativas de la autora en los últimos años.

En la misma, se apuesta a la generación de conocimiento crítico sobre las estrategias didácticas que desarrollan los docentes de Educación Superior (Institutos de formación docente y Universidad) en condiciones de adversidad a partir de la pandemia.

Fernández (1994) atribuye la cualidad de “adverso” a aquellas prácticas que se oponen, obstaculizan, dificultan o impiden actuar de un modo establecido, conocido instituido. En ocasiones, tal adversidad puede generar prácticas de funcionamiento regresivas bloqueando la acción y la consecución de metas. O por el contrario, prácticas de funcionamiento progresivo provocadoras de un sinnúmero de procesos de cambio institucional y social, desencadenando y desafiando a la curiosidad para la consecución de metas institucionales.

La enseñanza mediada por las tecnologías, la modalidad de cursado virtual y de alternancia (presencial y virtual) implicó pensar en nuevas formas de desarrollar las prácticas docentes en un escenario altamente complejo. En este sentido, la investigación analiza los desafíos que supuso afrontar las prácticas pedagógicas en tal contexto adverso, centrando la mirada en las estrategias didácticas que se desarrollan en el aula de Nivel Superior.

Sirvent (1999) señala que la situación problemática es aquella situación de la realidad que preocupa al investigador. En este sentido, refiere a que en el proceso de focalización del problema u objeto de estudio intervienen múltiples elementos que condicionan su elección y/o selección, tales como la mirada teórica del investigador, sus intereses, el deseo de intervenir en la realidad para promover un cambio, su compromiso social, los antecedentes y trayectoria del investigador, el vacío de conocimiento, entre otros.

Tales intereses puestos en juego conllevan a problematizar y analizar los desafíos que se han presentado en las prácticas pedagógicas en contextos de adversidad a partir de la irrupción de la pandemia ocasionada por el Coronavirus SARS- CoV-2, centrando la mirada a en las estrategias docentes y las metodologías que impactan en el aula de Nivel Superior.

Como se expresó anteriormente, esta investigación se encuentra en proceso de profundización teórica puesto que se han comenzado a realizar algunos análisis y reflexiones preliminares sobre la incidencia de la pandemia Covid 19 en los procesos didácticos en la Universidad, apoyados en algunos datos empíricos que el reciente trabajo de campo ha aportado.

En este sentido, este artículo analiza la situación de la pandemia Covid 19 en términos políticos en primer lugar, tomando algunos aportes de Foucault, para luego establecer relaciones sobre el modo en que el poder político se traduce en las decisiones y prácticas pedagógicas de los docentes y autoridades de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, institución educativa que constituye parte del referente empírico de la investigación.

### **1- La pandemia Covid 19 y sus efectos de poder social**

Tal como afirma Andrada A. (2020) “la pandemia posee una significación política puesto que instaure determinadas formas de vinculación social que poseen como principio de acción el distanciamiento social, como criterio de veridicción a la medicina y como dispositivo jurídico al estado de excepción” (p. 4).

En los últimos años el término pandemia ha implicado una multiplicidad de sentidos según el ámbito desde el que se lo analice y las percepciones de los agentes sociales. Si bien el

término no es nuevo, las significaciones y contextualizaciones resultan singulares para quien las vivencia.

Según han teorizado algunos autores, guiados por la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) podemos decir que la palabra Pandemia, alude a: “aquellas infecciones que aparecen en algún sitio, se diseminan rápidamente y afectan a todo el mundo o a todos los continentes”. (Sánchez, 2021, pp. 1-2). Como bien mencionamos, la noción de pandemia tiene orígenes históricos y su implicancia fue analizada por Foucault en el libro titulado el nacimiento de la clínica, en el que describe los alcances médicos y políticos de las epidemias. Si bien pandemia y epidemia son términos en relación, donde lo que fundamentalmente cambia es la escala geográfica y la magnitud del brote, en el caso de la pandemia su alcance y magnitud son más amplios.

Foucault M. (2004) en el capítulo “Una conciencia política” expresa que: “se da el nombre de enfermedades epidémicas a todas las que atacan al mismo tiempo y con caracteres inmutables, a un gran número de personas a la vez”. (p.43).

Tal como el nombre del capítulo lo señala, para el autor, el estudio de los efectos, alcances y síntomas de las epidemias, relaciona el momento en que la salud se vuelve un problema político, colectivo y en consecuencia, el médico se transforma en un funcionario estatal.

En este sentido, señala que no habría medicina de las epidemias sino reforzada por una policía:

Vigilar el emplazamiento de las minas y cementerios, obtener lo más rápido posible la incineración de los cadáveres en vez de su inhumación, controlar el comercio del pan, del vino y la carne, reglamentar los mataderos, las tintorerías (...) sería menester que después de un estudio detallado de todo el territorio, se estableciera para cada provincia un reglamento de salud para leerse en el sermón o en la misa, y que hiciera referencia a la manera de alimentarse, de vestirse, de evitar las enfermedades, de prevenir o de curar las que reinan. (Foucault, 2004, pp. 47-48).

El autor expresa con respecto a las epidemias, que el estado asume un rol fundamental en la vida política de la sociedad y las instituciones, siendo el encargado de vigilar, normar, controlar. La salud y la enfermedad se vuelven una cuestión de política estatal irrenunciable, que tiene efectos de poder en la sociedad.

Tal efecto de poder se manifiesta en mecanismos específicos como las “Tecnologías del poder” denominada por Foucault como Anatomopolítica que habilitaba: “Procedimientos mediante los cuales se aseguraba la distribución espacial de los cuerpos individuales (su separación, su alineamiento, su puesta en serie y bajo vigilancia) y la organización, a su alrededor, de todo un campo de visibilidad” (Foucault, 2000. P: 219). Más tarde identifica “Una tecnología de poder que no excluye la técnica disciplinaria sino que la engloba, la integra. Esta nueva técnica no suprime la técnica disciplinaria, simplemente porque es de otro nivel (...)” (Foucault, 2000. p: 219).

Esta nueva tecnología del poder tiene efectos en la multiplicidad de los hombres, pero no en los cuerpos individuales sino en la medida en que persigue un efecto masificador en la población. A este efecto de poder Foucault lo denomina Biopolítica, en el sentido en que implica mecanismos para vivir y hacer vivir. Estos mecanismos controlan el accionar y la vida regulando, mediante diversos mecanismos o tecnologías el cómo vivir.

En este sentido, aparece la norma como “lo que puede aplicarse tanto a un cuerpo al que se quiere disciplinar como a una población a la que se pretende regularizar”. (Foucault, 2000. p: 229).

En el contexto de Pandemia Covid 19 que comienza en Argentina en Marzo del año 2020, se actualizan estos principios normalizadores y reguladores de las prácticas socio-institucionales, como así también de la vida de los agentes sociales, a partir del cual, “regular y disciplinar” se transitan como dos procesos inseparables en los que se aplica y manifiesta el poder político como medio para enfrentar la crisis sanitaria en el país. De este modo, la dimensión biológica, cobra especial interés en detrimento de las dimensiones sociales, culturales, humanas, entre otras.

## 2- Políticas de regulación socio-institucional y educativa a partir de la pandemia Covid 19

Acerca de las políticas sociales que más impactaron en el país se destaca el Decreto DNU N° 297/2020 (y sus respectivas prórrogas) en el que se detalla: “A fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación inalienable del Estado nacional, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”. (Art. N° 1). Tal medida, establece en el Art. N° 2 que durante la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, las personas deberán permanecer en sus residencias, y al mismo tiempo, abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y de desplazarse por rutas, vías y espacios públicos.

Asimismo, en el Art. N° 3 se estableció que el Ministerio de Seguridad dispondrá controles permanentes en rutas, vías y espacios públicos, accesos y demás lugares estratégicos.

En este sentido, se advierte la normatividad del decreto nacional, y la regulación social en el modo en que la vida de las personas fue reducida a criterios biológicos. El saber médico generó efectos de poder en la población en tanto reguló a través de un decreto nacional el aislamiento social preventivo y obligatorio como modo de separación de los cuerpos, control del accionar individual y social, con el fin último de la mitigación de la propagación del virus.

En efecto, las instituciones educativas y sus prácticas instituidas fueron alteradas rotundamente a partir de la irrupción de la pandemia. Desde el comienzo del estado de emergencia sanitaria, se observaron diversas fases que repercutieron en los modos de enseñar, aprender y habitar las instituciones. El estado, se encargó de regular y normar las presencias institucionales y la continuidad pedagógica.

En el ámbito educativo, en concordancia con el decreto antes mencionado, se emitió el DNU N° 297/20 y 576/20 en el que se estableció que las clases presenciales permanecerían suspendidas en todos los niveles y en todas sus modalidades hasta tanto se disponga el reinicio de las mismas en forma total o parcial, progresiva o alternada, y/o por zonas geográficas o niveles o secciones o modalidades, previa aprobación de los protocolos correspondientes. (DNU 576/20. Art. 1)

### **3- La Universidad como institución de cambio progresivo y sus implicancias didácticas**

Podemos afirmar que las Universidades son instituciones sociales, multidimensionales, atravesadas por aspectos estructurales, culturales y políticos y que tienen lugar en un determinado espacio social que está en continuo movimiento y sujeto a cambios y transformaciones.

En los últimos años, las instituciones educativas, entre ellas, las Universidades, se han visto conmocionadas y sacudidas en sus configuraciones institucionales.

La pandemia ocasionada por el virus Covid 19 impactó a nivel institucional generando escenarios institucionales impensables para los agentes que las habitan, lo que a su vez debilitó y puso en tensión las configuraciones y las dinámicas institucionales que hasta el momento regulaban la vida académica y que oficiaban como sostén.

El contexto adverso (Fernández 1994) obstaculizó y dificultó el accionar establecido hasta el momento. En términos de G. Frigerio (2021) todas las habitualidades se han visto trastocadas al producirse momentos de des-organización institucional que trastocan los espacios, tiempos y las personas.

La excepcionalidad, la transitoriedad y la variabilidad del contexto que produjo la pandemia afectaron centralmente a la enseñanza, a la evaluación y a la acreditación de las asignaturas. Sin embargo, sus efectos se extendieron también a las actividades académicas y administrativas y a la vida institucional en su conjunto. El carácter excepcional con el que definieron al fenómeno las normativas vigentes, hizo posible que la actuación en todo lo referido al aseguramiento de la transmisión de conocimientos quedara dentro de los márgenes de la libertad institucional. (Canellotto, A. 2020: p. 217)

La Universidad Nacional de San Juan, en sus distintas unidades académicas, posibilitó la continuidad pedagógica a través del Sistema Institucional de Educación a distancia (SIED) el que había sido validado con anterioridad.

En el marco institucional, se implementó el Plan de virtualización de la educación Superior 1 y 2, el cual responde a una iniciativa nacional que busca fortalecer estrategias de virtualización durante el contexto de pandemia y a largo plazo.

En el marco de las recomendaciones de la Res. 2020-12- APN de la Secretaría de políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, determinó mediante la Res. 436-2020-R y la Res. 014-2020-CS, la adopción de medidas extraordinarias para permitir la continuidad de actividades académicas en contexto de crisis, permitiendo que cada unidad académica elabore un plan de contingencia que contemple la modalidad de cursado y evaluación con libertad pedagógica y garantizando a los estudiantes la regularidad de las asignaturas.

Entre las principales medidas, se estableció:

- Criterios pedagógicos- administrativos: Mesas de exámenes mensuales, prórroga de inscripciones y de regularidad de asignaturas, transformación de correlativas fuertes en débiles.

- Criterios pedagógico- didácticos: Elevación de propuestas de actividades de los docentes desde la modalidad virtual a los directores de departamento, para ser presentados en secretaría académica; acreditación de actividades académicas de modalidad virtual, establecer mesas de examen virtual y defensas de tesis; resguardo de actividades académicas que por su especificidad requieran de tratamiento y evaluación presencial para cuando estén dadas las condiciones sanitarias; previsión de asesoramiento a docentes para la modalidad virtual.

Es lícito pensar que ante un tiempo de adversidad, de crisis sanitaria, social, política y educativa, los organismos de conducción Nacional y Jurisdiccional establezcan modos de actuación que preserven cierto orden institucional y a la vez un marco común de actuación. No obstante, la actualización del pensamiento Foucaultiano en términos de control y regulación, se destaca en este contexto, puesto que tal como afirma el autor, “no habría medicina de las epidemias sino reforzada por una policía” (Foucault, 2004, pp. 47-48). El estado a través de los organismos institucionales refuerza sus efectos de poder, la salud se vuelve un problema político, colectivo, y la educación un modo de hacer y obedecer.

La educación a distancia en este marco, poco instalada en las culturas universitarias, resulta un mecanismo de imposición institucional frente a la necesidad de generar continuidad pedagógica. Tal como plantea Cannellotto citado en Dussel, I.; Ferrante, P. y Pulfer D.-compiladores (2020) es necesario abrir un debate sobre la inclusión de las tecnologías digitales en la universidad dado que las estrategias de enseñanza mediadas con herramientas de la información y la comunicación no prevalecen en las tradiciones académicas de nuestras instituciones. Tampoco reemplazan la potencialidad de los vínculos y métodos de la presencialidad. (Pág. 215).

#### **4- Consideraciones Finales:**

Tal como se expresó al inicio, este trabajo constituye un avance y análisis teórico- normativo sobre los efectos políticos y educativos que tuvieron lugar a partir de la irrupción de la pandemia Covid 19 en el Nivel Superior, especialmente en la Universidad Nacional de San Juan.

En un contexto social, político, económico y educativo como el transitado, es lícito plantearse que las configuraciones institucionales establecidas, conocidas y aceptadas entraran en crisis. En este sentido, las autoridades institucionales tomaron decisiones políticas, a fin de generar posibilidades de continuidad pedagógica. De este modo, el poder como categoría política puede analizarse como un efecto positivo y necesario. Tomando las palabras de Foucault, se trata de un poder inventivo, un poder que posee en sí mismo los principios de transformación e innovación (Foucault, 2007 p. 59)

La excepcionalidad contextual, y las prácticas adversas (Fernández 1994) produjeron un accionar institucional progresivo, en tanto cambiaron los modos establecidos de funcionamiento creando nuevas formas de estar y permanecer en la Universidad.

Cabe preguntarse, si la dinámica institucional instituyente solo responde y abarca un contexto y periodo de excepcionalidad o si las prácticas adversas atravesadas por la Universidad implican un estado de cambio y reorganización que aspira a permanecer en las culturas institucionales.

Asimismo, este trabajo aspira a profundizar en las implicancias didácticas en las clases de Nivel Superior. En este sentido, resulta fundamental preguntarse sobre si ¿La nueva normalidad implica pensar en nuevas configuraciones didácticas en el aula de Nivel Superior? Se espera obtener respuestas a este interrogante mediante el análisis del trabajo de campo

que se ha iniciado en los últimos meses y que brindará más profundización sobre las implicancias didácticas en el aula como micro espacio de poder.

**. 6- Referencias Bibliográficas:**

- Andrada, A. A. (2020). La pandemia desde una perspectiva biopolítica. *Revista Ethika+*, (2), 151-165. <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/ETK/article/view/58561>
- Dussel, I.; Ferrante, P. y Pulfer D.- compiladores- (2020). Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera. UNIPE Editorial Universitaria.
- Fernández, L. (1994). Instituciones educativas: dinámicas institucionales en situaciones críticas. Paidós.
- Foucault, M. (2000). Defender la sociedad. In Defender la sociedad. Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Foucault, M. (2004). El nacimiento de la clínica: Una arqueología de la mirada médica. 1963. Siglo XXI.
- Sánchez-Vallejo, G. (2021). Epidemias y pandemias, una aproximación histórica. *Acta Médica Colombiana*, 46(3). <https://www.redalyc.org/journal/1631/163171414002/>
- Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina. (2020). Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297.
- Poder Ejecutivo Nacional República Argentina. (2020). Decreto de Necesidad y Urgencia N° 576
- Sirvent, M. (1999). El proceso de investigación, las dimensiones de la metodología y la construcción del dato científico. Cuadernillo de la cátedra de Investigación y Estadística Educativa. OPFyL. FFyL. UBA.
- Universidad Nacional de San Juan. República Argentina, San Juan. Resolución. N° 436-2020-R
- Universidad Nacional de San Juan. República Argentina, San Juan. Resolución. N° 014-2020-CS.